

Circular No. 023

- De:** Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Vicerrectoría Académica.
- Para:** Empleados públicos Docentes, no docentes, Trabajadores Oficiales y Contratistas de la Universidad.
- Asunto:** Medidas de prevención ante la declaratoria de Alerta roja en las ciudades de Tunja y Duitama.
- Fecha:** Abril 27 del 2021

Teniendo en cuenta que a nivel departamental el incremento de casos de Covid 19 y los altos índices de ocupación en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCIs), es superior al 86% en las ciudades de Tunja y Duitama, por esa razón se decretó la alerta roja en estos municipios. Con el fin de reducir el riesgo de contagio se hace necesario extender la medida de realizar **trabajo en casa** en estas sedes de la UPTC. Para Tunja bajo el [decreto 162 del 26 de abril de 2021](#) se imparten instrucciones para disminuir el riesgo de nuevos contagios por Covid-19. Por tanto, durante la semana del 27 de abril al 04 de mayo de 2021, únicamente harán presencialidad en las instalaciones de la Universidad el personal administrativo y/o de laboratorios que por necesidad del servicio así lo requiera, con el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Reportar al Departamento de talento humano, el personal que deberá ingresar a cada dependencia, a efecto de la correspondiente autorización.
 - 1.1 Para la Sede Duitama, la Decanatura entregará las directrices para la correspondiente autorización.
2. Diligenciar SIVIGEP
3. Cumplir con los protocolos de bioseguridad
4. Ingreso y salida peatonal: Edificio Rafael Aula
5. Ingreso y salida vehicular: Barrio la Colina.

Eventualmente y conforme a los lineamientos de las autoridades locales, las Sedes Seccionales podrán adoptar medidas diferentes.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero



MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ
Vicerrector Académico